

URG. 19

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión ordinaria celebrada el día treinta de julio de dos mil veinticuatro.

Testimonio:

URGENCIA 19.- EXPEDIENTE (2024040359) INSTRUIDO PARA DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 9 DE JULIO DE 2024, EN RELACIÓN CON LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 25/2024, MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, POR IMPORTE DE 1.280.590,38 €.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se vio el expediente nº 2024040359 relativo a la Modificación Presupuestaria nº 25/2024 modalidad Suplemento de Crédito, incoada por la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, por importe total de un millón doscientos ochenta mil quinientos noventa euros con treinta y ocho céntimos (1.280.590,38 €), resulta:

1º.- La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2024, acordó proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, la aprobación de la modificación presupuestaria nº 25/2024, en la modalidad de Suplemento de crédito, por importe total de 1.280.590,38 €, con la finalidad de dotar crédito para parte de la factura del mes de septiembre de 2023 del "Servicio de recogida de residuos, transporte de los mismos y limpieza viaria del término municipal de San Cristóbal de La Laguna".

2º.- El 26 de julio de 2024 el Área de Medio Ambiente y Servicios Municipales remite al Servicio de Presupuesto informe-propuesta en relación con la dotación de crédito solicitada con fecha 26 de junio de 2024, para hacer frente a las facturas de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2023 del "Servicio de recogida de residuos, transporte de los mismos y limpieza viaria del término municipal de San Cristóbal de La Laguna", con el siguiente tenor:

.../Teniendo en cuenta que actualmente se está tramitando expediente para liberar el saldo del documento contable A núm. 12024000001130, según el siguiente detalla de importes y aplicaciones presupuestarias:

<i>Documento contable</i>	<i>190.16210.22700 Recogida y Tratamiento</i>	<i>190.16300.22700 Limpieza Viaria</i>	<i>TOTAL</i>
<i>A núm. 12024000001130</i>	<i>735.058,11 €</i>	<i>1.156.983,36 €</i>	<i>1.892.041,47 €</i>

Es por lo que se considera que existirá crédito para el abono de la factura de septiembre de 2023 del contrato del "SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS, TRANSPORTE DE LOS MISMOS Y LIMPIEZA VIARIA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA", por tanto, la modificación de crédito que resulta necesaria, en base al importe correspondiente a las facturas de octubre y noviembre de 2023 del referido contrato, /.../.

3º.- En cuanto a la competencia para resolver, corresponde a la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

4º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, emite el correspondiente informe que se encuentra incorporado al expediente.


5º.- Consta en el expediente propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y de conformidad con lo propuesto, **ACUERDA:**

Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 9 de julio de 2024, en relación con la modificación presupuestaria nº 25/2024, modalidad suplemento de crédito, por importe de 1.280.590,38 €.

El Secretario de la Junta.
Fdo.: Adolfo Cordobés Sánchez.

CÚMPLASE.
EL ALCALDE-PRESIDENTE ACCTAL.,
Fdo.: Badel Albelo Hernández.

Firmado por:	ADOLFO CORDOBÉS SÁNCHEZ - SECRETARIO/A DE JGL BADEL ALBELO HERNANDEZ - ALCALDE PRESIDENTE ACCIDENTAL	Fecha: 30-07-2024 13:07:55 Fecha: 30-07-2024 13:24:32	
Nº expediente administrativo: 2024-045287 Código Seguro de Verificación (CSV): 148B137A2F480BCFAC776BCF1D37C068 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/148B137A2F480BCFAC776BCF1D37C068 .			
Fecha de sellado electrónico: 31-07-2024 08:23:13	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 31-07-2024 08:23:13	